

# EL PENSAMIENTO ECONÓMICO EN LA FORMACIÓN DEL ESTADO GRANADINO 1780 - 1830

Por Oscar Rodríguez Salazar\*

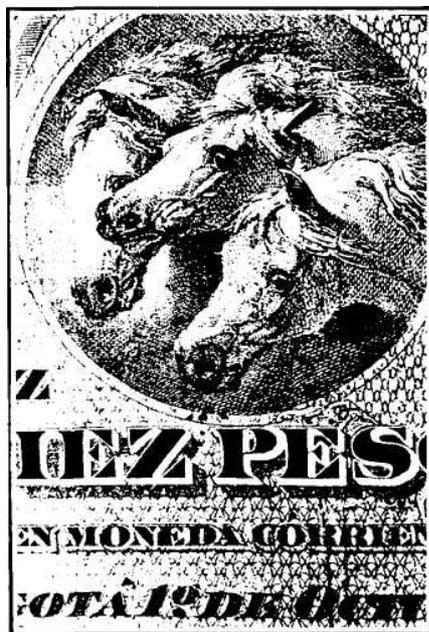
Historiador

Director del Departamento de Historia de la U. Nacional y  
profesor del Departamento de Historia de la U. de los Andes

El interés de este artículo es realizar una primera aproximación al contexto en el cual se comienza a construir en el naciente Estado una reflexión económica, ligada más al interés por solucionar problemas de orden práctico que a discusiones de índole teórica.

La polémica de los primeros economistas se centra en saber cuál debe ser la orientación de la política económica. Cómo articular la nación al mercado mundial, bajo qué patrones se debe incentivar la agricultura, de qué sectores el Estado se proveía de recursos, cuál sería la dimensión de la política monetaria.

Los proto-economistas, como algún historiador los ha querido denominar, se formaron polemizando contra la manera como España intenta regular las actividades comerciales de sus colonias. Para tal fin, ellos recurrieron a las elaboraciones de la fisiocracia y del liberalismo económico, escuelas que les suministraban suficientes argumentos para cuestionar a la política



*Detalle del billete del Banco Hipotecario de 1881 por valor de diez pesos*

mercantil desarrollada por los monarcas borbónicos.

Hombres como don Antonio de Narváez, José de Pombo y Pedro Fermín de Vargas, se apoyaron en las teorías de Adam Smith y de Francois Quesnay, para controver-

tir con la burocracia colonial. José María Castillo y Rada debió responsabilizarse de convertir la crítica en una serie de cambios en la intervención del Estado.

El pensamiento de estos autores es analizado en esta investigación teniendo como marco la teoría económica clásica, de la cual nos ocuparemos en la primera sección del artículo.

Además, se hará en una segunda entrega referencia a la situación económica de la colonia al finalizar el siglo XVIII y a la forma cómo, durante las administraciones del General Simón Bolívar y la Vicepresidencia de Santander, se tomaron las primeras medidas para liberalizar el Comercio Exterior Granadino.

## I. EL DEBATE ECONÓMICO

Se conoce históricamente a los Mercantilistas<sup>1</sup> como aquellos pensadores que identificaron riquezas con abundancia de metales preciosos; por tanto, una de las preocupaciones de los Estados Absolutis-

\* El autor agradece la colaboración prestada, por el Comité de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de los Andes.

<sup>1</sup> Uno de los estudios de la época mercantilista la concibe como una fase en la historia de la política económica; una de sus características centrales era "fortalecer el poder mismo del Estado; el poder del Estado era la mira central del Mercantilismo. Y al decir esto, me refiero en primer término al poder del Estado en el exterior, frente a otros estados". Ver Heckscher, Eli. *La Época Mercantilista*. Editorial Aguilar. Madrid 1932, p. 3 y 6.

tas era la de mantener una balanza comercial favorable<sup>2</sup>.

Para lograr este propósito se hacía necesario incentivar las exportaciones y restringir las importaciones. Lo primero se podía conseguir mediante el uso de cuatro instrumentos: reembolsos, primas, tratados comerciales favorables y el establecimiento de colonias. Lo segundo se obtenía por medio de la imposición de aranceles elevados o de prohibiciones absolutas a la compra de mercancía extranjera; la protección no se efectuaba de forma general, sino que primaba el interés de la industria nacional; así la importación de materia prima<sup>3</sup> estaba exenta de impuestos y en algunas oportunidades el comerciante que la adquiría podía obtener una bonificación.

Los efectos de esta política trascienden la simple intención de mantener una balanza comercial favorable; ella repercute directamente en la protección a la industria, en la provisión de materias primas abundantes y baratas, y en asegurar la ampliación del mercado para las manufacturas de los países europeos.

Uno de los mecanismos para mantener un superávit en el comercio Exterior eran los tratados comerciales entre las naciones. Como casos ilustrativos, se pueden mencionar el



*Migración del campesino a la ciudad.*

de Methuem<sup>4</sup> celebrado en 1703 entre Inglaterra y Portugal, mediante el cual el segundo país se compromete a comprar al primero paños y en lugar de la corona inglesa admitirá en su reino la venta de vinos portugueses, pagando las 2/3 partes de los derechos que cancelaban los vinos franceses.

Otro ejemplo lo constituye el tratado de Utrechet, firmado en 1713, y que es el resultado de la guerra de sucesión por obtener el trono español. Mediante él se reconoce como Rey de España a Felipe V y des-

cediente de los Borbones. Tal vez lo más importante son las cláusulas que benefician a Inglaterra y le otorgan prerrogativas comerciales que la favorecerán para adquirir supremacía en el resto del continente. La corona inglesa retendría para sí a Gibraltar y Menorca, Terranova, el territorio de la Bahía de Hudson, Nueva Escocia y adquirirá el derecho de comerciar con las colonias españolas por medio del Navio de Permiso; este mismo tratado la convierte en arbitro de Europa.

Estos tratados se ajustaban al espíritu de los negocios realizados en la órbita del Comercio Internacional, los cuales han sido caracterizados lúcidamente por Schumpeter:

"Aunque a menudo es ignorado por los críticos de las teorías mercantilistas el hecho de que aquella época es la del imperialismo pirata y que el comercio se asociaba a la colonización, la explotación descarada de las colonias fundadas con las guerras privadas cuya responsabilidad negaban a menudo los gobiernos principalmente el inglés y con condiciones que constantemente bordeaban la situación bélica. El ejemplo clásico de todo eso es la ya citada Compañía de las Indias Orientales."<sup>5</sup>

El sistema colonial asegura la extracción de un excedente economi-

2. Fernando Braudel en su obra *Civilización material, Economía y Capitalismo Siglos XV a XVIII*, y especialmente en el tomo II "Los Juegos del Intercambio" p 170, expresa que "El sueño de todos los gobiernos mercantilistas, es tener una balanza comercial favorable, por cuanto se identifica riqueza nacional con reservas monetarias. Todas estas ideas han emergido, bastante lógicamente, al mismo tiempo que los Estados territoriales: apenas esbozados, se defienden, deben defenderse. Desde Octubre de 1462, Luis XI tomaba medidas para controlar y limitar la salida, en dirección de Roma, de oro, plata, Vellón y otros que se podían enajenar, llevar y transportar fuera de las fronteras del Reino".

3. Adam Smith, en el libro *La Riqueza de las Naciones* se dedica a exponer, los principios mercantilistas y en especial las doctrinas sobre la protección y el sistema monetario. En particular hace un somero recuento de las medidas tomadas, en Inglaterra por el Rey Jorge III con el objeto de dar bonificaciones a los importadores de materias primas. Ver p. 563 del libro editado en Madrid por la Editorial Aguilar en 1967.

4. Por este tratado se suprime todo impuesto a los barcos ingleses que entren en posesiones portuguesas, y otorga a los ingleses la libertad de comercio con Brasil, multiplicando las posibilidades de contrabando hacia las colonias Españolas. Estas relaciones comerciales triangulares, Brasil-Inglaterra-Portugal, darán por resultado un saldo favorable a la primera que será cancelado en oro. Ver, Vilar, Pierre, *Oro y Moneda en la Historia*. París: Editorial Science. Flammarion, 1974 p. 280.

5. Schumpeter, Joseph. *Historia del Análisis Económico*. Editorial Aguilar. p. 411.

co. Las metrópolis establecen un estricto control sobre el comercio de sus periferias. En Inglaterra la Ley de Navegación reglamentó el comercio con sus colonias, al estipular las clases de artículos que se debían vender exclusivamente a la "Madre Patria" y aquellos que entraban en el régimen de libre comercio.



Castillo de San Fernando de Bocachica.  
Garita en el baluarte del Rey

España, por su parte, garantizó el monopolio comercial con el Nuevo Mundo, al designar los puertos de salida (Cádiz) y los sitios de llegada (Veracruz, Portobelo y Cartegena); además de la prohibición de comprar mercancías a buques diferentes a los autorizados por la Corona Española. Con la expedición del Reglamento sobre el Libre Comercio, promulgado en 1778, se intentó otorgar mayor participación a otras regiones de la Península Ibérica, al ampliar el número de puertos así como al habilitar en Hispano-América otros lugares de llegada.

Esta política era agenciada y sostenida por las grandes compañías comerciales, quienes se beneficiaban de esta clase de intercambio; para Maurice Dobb: "Los grandes dividendos de las compañías de las Indias Orientales a través de prolongados períodos indican con claridad que ellas transformaron su poder en ganancias. La Compañía Holandesa de las Indias Orientales pagaba a los nativos productores de pimienta alrededor de una décima parte del precio que percibía en Holanda. La Compañía Francesa de las Indias Orientales compró en el Oriente, en 1691, bienes por 487.000 libras, que vendió en Francia por 1.700.000 libras. La esclavitud era en las colonias otra fuente de grandes fortunas; los cultivos de azúcar, algodón y tabaco, descansaban —todos ellos— en el trabajo de esclavos."<sup>6</sup>

Los mercantilistas tenían una explicación teórica para llevar a cabo su política económica. Sin embargo contaban con una limitación por cuanto la economía no había surgido como ciencia y todavía se confundía con el mundo de los negocios; para Marx esta disciplina sólo aparece como tal a fines del período manufacturero. Por ejemplo, es interesante mencionar la explicación de por qué se debe realizar el control de cambios; Gérard Molyne, sostenía que si el numérico de un país se encuentra por debajo de la paridad metálica, tenderá a salir hacia otras naciones lo cual repercutirá en un descenso de los precios internos y en un alza de los mismos en el país receptor del nuevo circulante; de ahí la importancia de contar con un mecanismo que controle el tipo de cambio y que pueda mantener un aceptable volumen de metálico.

Igualmente se daba una interpretación económica al deseo de mante-

ner una balanza comercial favorable. Tanto la protección a la industria como la reducción en las tasas de interés incidían sobre los niveles de empleo; estas dos políticas garantizaban una inversión de capital orientado hacia la manufactura; generando nuevas fuentes de empleo e incrementando el poder de compra de la población.

Otro aspecto importante de tener en cuenta es cómo en este proceso subyace la conformación de los Estados nacionales. El surgimiento del Estado Nación se realiza bajo la tutela del capital mercantil. Durante este período es frecuente la confusión entre el interés de la Nación y el del comercio internacional. Pitt llegó a manifestar: "La política británica es el comercio británico". Los órganos deliberativos de la República Inglesa tienen como tema central de discusión, la política para desarrollar el comercio; la burguesía vinculada a esta actividad adquiere paulatinamente mayor representación política en la Cámara de los Comunes y con ello mayor poder. El Estado de una parte asegura el interés del capital comercial en el extranjero y de otra, favorece el desarrollo manufacturero interno mediante la protección.

---

### **El surgimiento del estado nación se realiza bajo la tutela del capital mercantil.**

---

Otra explicación de esta época es la elaboración de Marx., la cual se orienta preferencialmente al análisis

6. Dobb, Maurice. *Estudios Sobre el Desarrollo del Capitalismo*. Editorial Siglo XXI. 3a. Edición, p. 247.

sis del significado histórico del mercantilismo y deja en un segundo plano la discusión teórica que pueden suscitar sus postulados. Para este autor este período coincide con los albores del modo de producción capitalista y con el estadio en el cual el comercio domina el conjunto de la actividad económica.

Es así como la política mercantil se caracteriza por cuatro elementos:

- 1 Proteccionismo.
- 2 Sistema Colonial.
- 3 Deuda Pública.
- 4 Sistema Tributario.

Según Marx, para la ejecución de esta política es necesario el poder del "Estado de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad".<sup>7</sup> Mediante este conjunto de medidas se agiliza el tránsito de la sociedad feudal a la capitalista. Históricamente es en España, Portugal, Francia e Inglaterra y especialmente en esta última, en el siglo XVII, donde se plasman y sintetizan estas políticas.

La protección para la industria naciente se convirtió en uno de los puntos centrales defendidos por el mercantilismo. Marx analiza este aspecto desde la óptica de lo que éste significó para el desarrollo del capitalismo. Los aranceles y las tarifas aduaneras eran indispensables para asegurar el desarrollo de la manufactura, protegerla de la competencia extranjera. Si el Estado no realizaba esta política, fácilmente se podían arruinar las industrias nacionales. En una época en la cual se revoluciona constantemente la forma de producir, se introduce la máquina, se reducen los costos de producción, era imprescindible que los Estados estuvieran prestos a im-

poner tributos arancelarios, o de lo contrario la quiebra de los industriales era inminente. El entrelazamiento de intereses entre comercio e industria, llevan a estos dos sectores a adelantar una política conjunta: "Eran los comerciantes y sobre todo los armadores de barcos quienes por encima de los demás pugnaban por conseguir la protección del Estado y los monopolios; y aunque también los manufactureros, es cierto, demandaban y conseguían medidas proteccionistas, marchaban constantemente, en cuanto a la importancia política, a la zaga de los comerciantes".<sup>8</sup>

El sistema proteccionista: "Fue un medio artificial para fabricar fabricantes, expropiar obreros independientes, capitalizar medios de producción y de vida de la nación y abreviar el tránsito del antiguo al moderno régimen de producción. Los estados europeos se disputaron la patente de este invento y una vez puesto al servicio de los acumuladores de plusvalía, abrumaron a su propio pueblo y a los extraños, para conseguir aquella finalidad, con la carga indirecta de los aranceles protectores, con el fondo directo de las primas de exportación, etc. En los países secundarios sometidos a otros se exterminó violentamente toda la industria, como hizo por ejemplo Inglaterra con las manufacturas laneras en Irlanda".<sup>9</sup>

Con el licenciamiento de las huestes feudales se proveyó de mano de obra a la manufactura inglesa, además la expropiación de los medios de vida de la población rural, su conversión en capital y la concentración de los medios de producción contribuyen a crear el mercado de trabajo. Esta dinámica confluye con la protección.

La artesanía inglesa era una actividad realizada al interior de las familias campesinas y con un desarrollo posterior, se transformó en una pequeña empresa (el taller artesanal), la cual abastecía al mercado regional. Uno de sus rasgos distintivos consistía en que el trabajador era el propietario de sus medios de trabajo, otro el que los talleres artesanales se hallaban diseminados por toda la comarca. Cuando se comienzan a concentrar los medios de producción en la fábrica, cuando se expropia al grueso de la población de la tierra y de los medios de vida, se marca el inicio de la forma de producción capitalista. Por medio de la competencia el proceso de expropiación y centralización del capital se da también en el seno de la clase burguesa; éste se ve favorecido por la adopción de la cooperación en la producción manufacturera, la aplicación de la técnica a la producción, la mayor división del trabajo en el interior del taller, la socialización de la producción, la reducción de costos en la aplicación de la fuerza social del trabajo. De esta forma, por medio de la competencia se dan pasos hacia la monopolización en la economía.<sup>10</sup> La protección salvaguarda este doble proceso, y para el marxismo, el Estado Nacional en formación garantiza este desarrollo y legítima no sólo la expropiación del campesino pobre, sino la explotación económica a que era sometido el proletariado de la fábrica.

Mediante el sistema colonial, se amplió el radio de acción del comercio, se dio impulso a la navegación, se expandió el mercado para los productos industriales, se estimuló la acumulación de capital, y — gracias a la importación de metales preciosos— la metrópoli aumen-

7. Marx, Carlos. *El Capital* T I. Editorial Fondo de Cultura Económica. Méjico Cuarta Edición 1966. p. 638-639.

8. Marx, Carlos y Federico Engels. *La Ideología Alemana*. Bogotá. Editorial Arca de Noé. 1975. p. 67.

9. Marx, Carlos. *El Capital* T I op. cit p. 643.

10. Ver Marx, Carlos. *La Miseria de la Filosofía*. Medellín, Edit. E 1971 pág. 166.



tó los medios de cambio. En el interior de las metrópolis este sistema ayudó al florecimiento de la burguesía y contribuyó a que ese sector social se transformara en la clase políticamente dominante. Mientras tanto, la situación en las colonias era oprobiosa. Las regiones económicas más significativas para el país colonizador eran explotadas por medio de la mano de obra esclava; la producción de oro y plata en Hispanoamérica se realizaba por intermedio de la esclavitud negra y en América del Norte el cultivo del algodón era efectuado en condiciones similares.

La situación de los esclavos en Surinam, en el Brasil y en los estados meridionales de Norte América llevó a Marx a señalar que: "La esclavitud directa es un pivote de nuestro industrialismo actual, lo mismo que las máquinas, el crédito, etc. Sin la esclavitud no habría algodón y sin algodón, no habría industria moderna. Es la esclavitud lo que ha dado valor a las colonias, son las colonias las que han creado el comercio mundial, y el comercio mundial es la condición nece-

saria de la gran industria mecanizada. Así, antes de la trata de negros, las colonias no daban al mundo antiguo más que unos pocos productos y no cambiaron visiblemente la faz de la tierra, la esclavitud es, por tanto, una categoría económica de la más alta importancia".<sup>11</sup>

Las guerras entre las principales naciones europeas por la conquista del mercado mundial, dan origen tanto a la deuda pública como al nacimiento del moderno sistema tributario, la única garantía para cancelar los préstamos recibidos por el Estado. Al no ser suficientes los ingresos tributarios para sufragar los gastos bélicos, el monarca se ve ante la necesidad de recurrir a los empréstitos de los comerciantes y financistas para hacer frente a las amenazas externas.

Internamente, tanto en Inglaterra como en Francia, el crédito público tiene profundas repercusiones económicas y sociales; es una fuente de acumulación de capital: "La deuda del Estado, cuyos orígenes encontramos ya en Génova y en Ve-

necia durante la edad media, se adueñó de toda Europa durante el período manufacturero. El sistema colonial, con su comercio marítimo y sus guerras comerciales, le sirvió de acicate. Por eso fue Holanda el primer país que la arraigó... El crédito público se convierte en credo capitalista... La deuda pública es una de las más poderosas palancas de acumulación originaria. Es como una varita mágica que infunde virtud procreadora al dinero improductivo y lo convierte en capital sin exponerlo a los riesgos ni al esfuerzo que siempre lleva consigo la inversión industrial e incluso la usuraria. En realidad los acreedores del Estado no entregan nada, pues la suma prestada se convierte en títulos de la deuda pública, fácilmente negociable, que siguen desempeñando en sus manos el mismísimo papel del dinero".<sup>12</sup>

Las rentas anuales, vitalicias y eternas a las que se refiere Smith en su obra tienen como finalidad los créditos. La deuda pública tiene su congénere: el sistema bancario. Los bancos surgen como una de las formas de financiar la actividad estatal y se convierten en otra forma de acumulación. Por ejemplo, el Banco Inglés aparece a mediados de 1694 y tiene como función financiar y concentrar los capitales adquiridos por el monarca para garantizar la expansión del Imperio.

El moderno sistema tributario viene aparejado con la deuda pública. Nuevos empréstitos significan nuevos impuestos para sufragar los gastos y los intereses de los empréstitos concedidos al Estado. Los impuestos que en su mayoría gravan artículos de primera necesidad, encarecen este tipo de productos y se convierten a la larga en un mecanismo favorecedor de la expropiación del campesino y del artesano,

11. Marx, Carlos. "Carta a P. V. Annekov," 1846. Publicada en el libro *La Miseria de la Filosofía*, p. 204.

12. Marx, Carlos. *El Capital*. T. I p. 641.



"E/ pago del diezmo en 1620"

para quienes, al agobio de las deudas contraídas, se debe sumar el pago de los impuestos que recaen como un nuevo costo. El impuesto al consumo no alcanzó su verdadero significado sino "después del advenimiento de la burguesía. En manos del capital industrial, es decir, de la riqueza sobria y económica que se mantiene, se reproduce y se agranda por la explotación directa del trabajo, el impuesto sobre el consumo era un medio de explotar la riqueza frívola, alegre y pródiga de los grandes señores que no hacían más que consumir".<sup>13</sup>

De otra parte, el aspecto político del sistema tributario está encaminado —según Marx— a que la burguesía se mantenga como clase dominante. Es, por decirlo así, la principal fuente de fondos que, extraídos del conjunto de las clases, son invertidos en someterlas al dominio burgués. Ante una mayor división del trabajo, nace la necesidad de mantener una estructura so-

cial que tiene para sí nuevas actividades, nuevos sectores de producción sobre los cuales intervenir y un mayor radio de acción del enfrentamiento político entre las clases, se requiere cada vez más la presencia del Estado, lo cual genera nuevos gastos y paralelamente nuevos impuestos; de ahí que simultáneamente la complejidad social que adquiere una nación requiere de un crecimiento del sistema tributario. Para finalizar el análisis del pensamiento mercantilista se pueden resumir, tomando a Maurice Dobb, las características de esta época:

"En suma, el sistema mercantil fue un sistema de explotación a través del comercio regulado por el Estado, que desempeñó importantísimo papel en la adolescencia de la industria; fue, en lo esencial, la política económica de un período de acumulación primitiva. Tan importante se consideró en su tiempo que en ciertos escritos mercantilistas hallamos una tendencia a considerar la

ganancia que arrojaba el comercio exterior como la única forma de excedente y, por tanto, como la única fuente de la acumulación, así como la de las rentas del Estado".<sup>14</sup>

El libre cambio y la acción del estado. El liberalismo económico se construye a partir de una reflexión sobre la teoría del valor y de la polémica que mantiene con sus antecesores, Los Mercantilistas y la Fisiocracia. Por eso no es gratuito el nombre dado por Adam Smith a su obra "*Indagación acerca de la Naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones*", publicada en el año de 1776.

Los libertadores colombianos y en general los políticos y economistas de la segunda mitad del siglo XIX identificaron el libre cambio con la renuncia del Estado a intervenir en el proceso económico. El interés de este capítulo es controvertir con es-



Detalle de un billete del Banco Nacional con la figura de Rafael Núñez Bog. 1887

13. Marx., Carlos. *La Miseria de la Filosofía*, p. 167.

14. Dobb, Maurice. op. cit. p. 249.



Facsimil del billete perteneciente a la serie de la tesorería nacional de la República de Colombia. Esta serie fue editada en billetes de a \$1, \$2, \$5, \$10, \$25, \$50, \$100, en 1904

ta apreciación y señalar someramente los aspectos claves de esta escuela en relación a la libre circulación internacional de mercancías, a la prohibición para que el Estado fije autónomamente los precios de las mercancías, a la abolición de toda clase de restricción contra la movilidad de la mano de obra y del capital, a la libertad del mercado monetario y el de tierras y a la forma como el Estado se reserva el monopolio de la emisión de papel moneda.

La primera exigencia de la economía clásica a la política es la de garantizar la libertad de comercio entre las naciones, por cuanto de esta forma se obtiene una óptima asignación de recursos productivos. Para Ricardo: "En un sistema de comercio absolutamente libre, cada país invertirá naturalmente su capital y su trabajo en empleos que sean los más beneficiosos para ambos. Esta persecución del provecho individual está admirablemente relacionada con el bienestar universal. Distribuye el trabajo en la forma más efectiva y económica posible al estimular la industria, recompensar el ingenio y por el más eficaz empleo de las aptitudes peculiares con que nos ha dotado la naturaleza; al

umentar la masa general de la producción, difunde el beneficio y une a la sociedad universal de las naciones en todo el mundo civilizado con un mismo lazo de interés e intercambio común entre todos ellos".<sup>15</sup>

Por lo tanto, suprimir toda clase de restricciones al comercio internacional era una tarea prioritaria; sin embargo esta política no podía ser tomada indiscriminadamente. Por el contrario, algunas industrias serían protegidas por el gobierno ya directamente a través del arancel o financiadas mediante subvenciones. Por ejemplo, Smith contemplaba algunos casos en los cuales era necesario colocar un impuesto a la industria extranjera con el fin de estimular la nacional. Estas recomendaciones arancelarias partían del hecho que "la industria se halla en la Gran Bretaña perfectamente segura, y aunque se encuentre todavía bastante lejos de ser perfectamente libre lo es tanto o más que en cualquier otro país de Europa".<sup>16</sup> De ahí que suprimir toda barrera a la industria nacional no significaba mayor peligro, y sí en cambio el capitalismo inglés se podía beneficiar al contar con un mayor mercado a escala mundial.

De esta manera se critica la política de los mercantilistas de comerciar únicamente con los países con los cuales se tiene una balanza comercial favorable. El intercambio de un país normalmente se produce cuando la producción es mayor que el consumo, se exporta el excedente y de esta forma se incrementaría el capital del país en la misma proporción. En el caso contrario, es decir, si el consumo es mayor que la producción, será necesario echar mano del capital, lo cual tendrá como efecto el estancamiento y retroceso de la sociedad.

Las primas otorgadas a la exportación son criticadas por el liberalismo económico por cuanto uno de los efectos nocivos de esta medida es el de favorecer la venta de ciertos artículos en el extranjero, a precios más rentables que los internos, lo que va en desmedro del consumo nacional y a la larga grava a la población con dos impuestos diferentes: el de la prima y el del incremento del precio interno. Estas son las consecuencias de querer otorgar, además del monopolio del mercado interior, el del extranjero, a cierto tipo de producción.

Los tratados comerciales entre las naciones se transforman en agentes propulsores del monopolio. No obstante la situación de las colonias, podía ser sustituida por la firma de un tratado con la metrópoli y de esta forma se les podría otorgar la independencia política. Esta apreciación de Smith no es compartida por David Ricardo, quien considera que la libertad de comercio debe ser extendida a todas las naciones incluidas las colonias, las cuales, al tornarse soberanas contribuyen a una mejor distribución de los factores productivos.

La relación comercial entre los países colonizadores y los colonizados,

<sup>15</sup> Ricardo David. *Principios de Economía Política y Tributación*, Bogotá, Edit. Fondo de Cultura Económica. 1976. p. 102.

<sup>16</sup> Smith, Adam. op. cit. p. 470.



"La Hermosura dedicada a las hijas del trópico"

debe guiarse, por las leyes de las ventajas absolutas: "las colonias abren un mercado nuevo más bien para los productos elaborados que para los productos en bruto de Europa. La actividad conveniente para todas las colonias nuevas es la agricultura; actividad que la baratura de las tierras hace más ventajosa que todas las demás. Por consiguiente, las colonias tienen abundancia de productos brutos de la tierra y lejos de importarlos de otros países disponen, por regla general, de un gran excedente para la exportación... Resulta más barato comprar a otros países la mayor parte de los productos elaborados que fabricarlos en la misma colonia. Esto estimula indirectamente a la agricultura de Europa al dar pábulo a sus industrias. Los obreros elaboradores de Europa a quienes ese comercio proporciona ocupación constituyen un mercado nuevo para la producción de la tierra, el más ventajoso de todos los mercados y, de este modo, gracias al comercio de América, se agranda extraordinariamente el mercado interior para los cereales, el ganado y la carne fresca de Europa".<sup>17</sup>

El *laissez-faire* no es solamente el suprimir todas las trabas al comer-

cio internacional sino que implica una premisa importante: la libertad de circulación de capitales y de mano de obra, inicialmente en el interior de la sociedad inglesa. La primera permite que los capitalistas se trasladen hacia inversiones más rentables; la existencia de monopolios productivos impide la llegada de nuevos capitales y restringe la producción, teniendo como consecuencia inmediata el alza de los niveles de precios. La segunda, la movilización del proletariado por el territorio inglés incrementa la oferta de mano de obra, en un momento en que se atraviesa por un acelerado crecimiento económico. A esta dinámica se oponían los gremios artesanales, que con su particular legislación, impedían incrementar la producción al implantar una serie de requisitos para ejercer una determinada profesión.

Entre las intervenciones nefastas en la economía —después del proteccionismo— John Stuart Mili menciona el afán del Estado por acabar con la usura, fijando límites a los intereses cobrados por préstamos bancarios. Esto no impide que el Estado deba controlar la oferta monetaria. Pero querer imponer una tasa de interés es olvidar las leyes que regulan el mercado monetario; los decretos no pueden hacer que lo pagado por hacer uso del dinero sea más bajo que la tasa de interés en el mercado. Cuando el gobierno absurdamente intenta obtener esta meta, lo que sencillamente está produciendo es la creación de un mercado extra-bancario y no se puede acabar con él mediante la represión. En Inglaterra se penaba a los ciudadanos que violaran esta disposición. Cuando el gobierno recurre a este mecanismo, el prestamista prefiere guardar su dinero que colocarlo

a disposición del público. Así, para evitar estos tropiezos económicos la única garantía es la libertad en el mercado monetario.<sup>18</sup>

Toda política del Estado que tienda a fijar arbitrariamente precios, aunque el objetivo perseguido sea deseable, conlleva resultados desastrosos. Mili pone como ejemplo el de los artículos agrícolas:

"Los artículos alimenticios son el caso más plausible para tratar de abaratar artificialmente una mercancía. En este caso es innegable la deseabilidad del objetivo que se persigue. Pero puesto que el precio medio de estos artículos, como el de todas las demás cosas, se ajusta al costo de producción, con la adición de la ganancia usual, si el agricultor no espera obtener precio no producirá... En casos semejantes los especuladores no se aventurarán a competir con el gobierno, y si un buen gobierno puede más que cualquier comerciante, no puede hacer tanto como todos los comerciantes juntos".<sup>19</sup>

De tal forma que puede culparse al gobierno más bien de encarecer las cosas, que realmente de abaratarlas. Aquí obviamente son incluidos los monopolios otorgados por el gobierno; entre ellos estarían los concedidos a los productores internos mediante el arancel. La única excepción a este nivel, que contempla Mili sería la de los inventos; la patente permitirá al inventor gozar del monopolio y por este camino se incentivan los descubrimientos.

Ahora bien, la intervención del Estado en la economía toma dos caminos: ingresos y gasto público. Este último está condicionado por el radio de acción que se le impute al gobierno. Normalmente al sobera-

17. Ibid. p. 532.

18. Mili, John Stuart. *Principios de Economía Política*. Méjico. Editorial Fondo de Cultura, p. 686.

19. Ibid. p. 795.

no se le permiten gastos para: 1) La defensa de la sociedad. 2) La administración de justicia, que debe costear el pago de jueces, tribunales, etc y evitar que cualquier miembro de la sociedad sea víctima de la opresión de otro y para hacer que los contratos se cumplan. 3) El mantenimiento de las obras públicas. 4) Garantizar el comercio del país (carreteras, canales, puertos) y la instrucción de la población. 5) Acuñar moneda (que a su vez es un monopolio estatal), la prescripción de un patrón de pesas y medidas, pavimento y alumbrado público.<sup>20</sup>

Estas erogaciones pueden ser financiadas ya sea por medio de empréstitos tomados por el Estado o por el sistema impositivo; lo normal es recurrir a este último. Al colocar un impuesto se abre nuevamente el debate acerca de cuál debe ser su orientación y cómo afecta las leyes del mercado y por ende la fijación de los precios. Las posibilidades para fijar un impuesto son cinco: salarios, capital, renta, comercio exterior y ventas. Una máxima sobre cualquier gravamen es que éste debe recaer no sobre el capital sino sobre el ingreso de una nación. La otra es que si el Estado crea condiciones jurídicas que garanticen el proceso económico, es justo que cobre por este servicio; por consiguiente debe participar en los incrementos de la renta de los particulares, sociedades comerciales o industriales. En caso de disminuciones del ingreso nacional el gobierno disminuirá las tasas impositivas.

Cuando el capital se grava, es el consumidor quien lo debe pagar por cuanto el patrón traslada el nuevo gravamen al precio del producto para salvaguardarse de este

nuevo costo que intenta reducir el beneficio. Si el gobierno abusa de la tributación al capital, puede influir en que éste ingresa a otros países por "cuanto el propietario del capital es propiamente un ciudadano del mundo y no se halla ligado forzosamente a ningún país determinado. Quizás abandonase el país en el que se hallaba expuesto a una investigación molesta cuya finalidad no era otra que la de imponerle un pesado gravamen y trasladarse su capital a otro país en el que pudiera llevar adelante sus negocios o disfrutar de su fortuna con mayor comodidad".<sup>21</sup>

El impuesto a la renta de la tierra, que afecta única y exclusivamente al terrateniente, podrá desalentar el cultivo. Algo similar ocurre con los impuestos sobre los salarios los que al mantenerse a nivel de subsistencia y recibir un gravamen, afectan al capitalista en tanto no puede reducir sus utilidades.

El tributo cancelado por un producto primario (v. gr. cereal) y por los artículos necesarios para el obrero son objetados, en tanto que los impuestos al agro no son pagados por el terrateniente, ni los elaborados por la industria son cancelados por el capitalista, sino que ellos son trasladados al consumidor. El mayor precio de las mercancías de primera necesidad hará subir el precio de las subsistencias e incidirá en el alza de salarios.

Este impuesto tiene el mismo efecto que si se incrementa la demanda de mano de obra, lo cual repercute en un aumento de salarios. Como resultado final se tendrían que reducir las utilidades; además al subir el precio del artículo se competiría —por algún tiempo— desventajosamente en el mercado internacional.<sup>22</sup>

La Fisiocracia y el Impuesto único. Esta escuela es contemporánea con la de los librecambistas; como ellos, propugnó por la libertad de comercio. Francois Quesnay, su ideólogo más importante, entró a formar parte de la pléyade de pensadores económicos clásicos por cuanto postuló un conjunto de leyes tendientes a explicar el funcionamiento de la economía.

Según este autor los gastos productivos son los proporcionados por la agricultura, los prados, los pastos, las dehesas, los bosques, las minas, la pesca, etc. para perpetuar las riquezas en granos, bebidas, carnes, madera, materias primas y de los artículos de la mano de obra. Las personas o mejor la clase social que los realiza hace parte de la clase productiva. Igualmente, existen los gastos estériles constituidos por "mercancías de mano de obra, alo-

20. Smith y John Stuart Mili, tienen una concepción similar de cuál debe ser la intervención del Estado. Para el segundo se debe distinguir entre las funciones necesarias y las facultativas; la quinta función sería facultativa.

21. Smith, Adam. op. cit. p. 741.

22. Ricardo, David, op. cit. p. 233.

jamiento, impuestos, intereses de dinero, sirvientes, gastos del comercio, artículos extranjeros".<sup>23</sup> Los industriales, comerciantes, financieros, hacen parte de la clase estéril, la que consume la riqueza de la nación originada en el sector rural.

Para Quesnay los trabajos industriales no multiplican el capital de la nación, dado que el valor de esas obras no aumenta sino gracias al precio de subsistencia de los obreros; en otros términos, lo producido por la industria es consumido totalmente por los obreros y mercaderes. Algo similar ocurre con los artesanos quienes consumen todo lo que producen, no ahorran y por tanto, de esa forma no se puede generar un proceso de acumulación.

Los comerciantes reciben un tratamiento analítico semejante: "Las grandes fortunas de los mercaderes han de ser consideradas como resultado de grandes compañías de

comercio que reúnen en conjunto ganancias semejantes a las de los pequeños mercaderes; al igual que realizan grandes trabajos amasan grandes fortunas mediante los pequeños beneficios que se extraen del trabajo de un gran número de obreros. Todos estos empresarios sólo amasan fortunas porque otros realizan los gastos. Así no puede haber aumento de las riquezas."<sup>24</sup>

Otra clase parasitaria sería la conformada por los banqueros y financieros; esta actividad se convierte en una remora de la agricultura. Mediante el crédito, las altas tasas de interés, succionan las riquezas producidas por el agro.

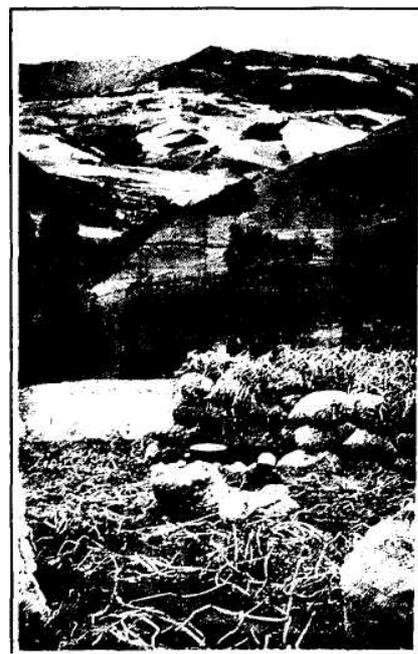
El trabajo realmente productivo es el desarrollado por la agricultura, por cuanto no solamente compensa los gastos sino que además paga la mano de obra empleada en el cultivo, rinde ganancias a los agricultores y produce las rentas de los bienes raíces. La agricultura se convierte en el pilar de las otras ramas de la actividad económica. Las rentas de la tierra sostienen los trabajos, dan alimentos a la mano de obra vinculada a la industria; los productos de la tierra son el sostén del comercio y de la agricultura y de este sector se extrae la mayor parte de las rentas del Estado.

Al interior de la agricultura el colono (granjero o burguesía agraria) se convierte en el eje sobre el cual gira el sector productivo y a quien el Estado debe proteger. "Los colonos ricos ocupan a los campesinos que trabajan atraídos por el dinero; su ganancia procura un desahogo que los fija en las provincias y que les permite alimentar a sus hijos, mantenerlos a su lado y establecerlos en las cercanías. El papel

de este sector social trasciende el ámbito rural y se proyecta a la sociedad en su conjunto. Las riquezas de los colonos son las que fertilizan las tierras, mutiplican el ganado, atraen y fijan los hombres en el campo, y crean la fuerza y la prosperidad de la nación".<sup>25</sup>

En esta perspectiva la política del gobierno debe ir orientada a proteger el sector productivo, a intervenir en la agricultura y a contener el desarrollo acelerado de la manufactura, propio de la época para la cual escribe la fisiocracia. ¡ \*

Si, por el afán de captar ingresos tributarios, el Estado grava a la agricultura con impuestos arbitrarios, puede originar que el terrateniente se traslade a las ciudades, lo cual repercutiría en una migración masiva de los aparceros por no tener quién los contrate: ello despoblaría el campo, reduciría los ingresos del Estado y contribuiría a la



*La ganancia del campesino le permite alimentar a sus hijos, mantenerlos a su lado y establecerlos en las cercanías.*

23. Quesnay, Francois. *Le Tableau Economique y otros escritos* fisiócratas. Editorial Fontamara, 1974. p. 14.

24. Ibid. p. 174.

25. Ibid. p. 105-108.

decadencia de la nación. La política fiscal del Estado debe ser objeto de minucioso estudio.

Quesnay no propone suprimir el impuesto a la agricultura francesa, sino más bien fijar un tributo único basado en la declaración del campesino acerca del número y extensión de sus propiedades, so pena de ser sometido a un impuesto arbitrario si se le comprueba fraude.<sup>26</sup>

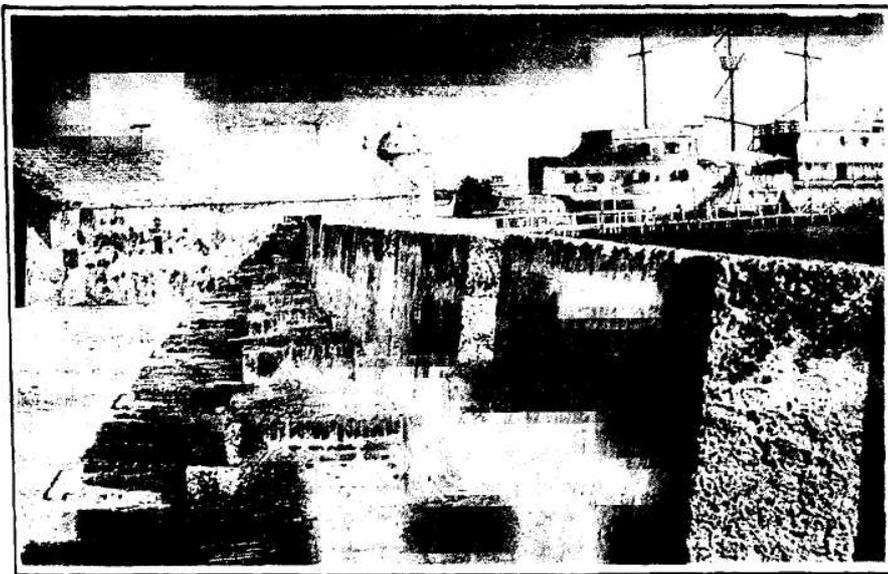
La intervención del Estado debía detenerse en la esfera de la circulación mercantil y el comercio tanto interno como externo debía ser libre. En este aspecto existe plena

identificación entre fisiócratas y librecambistas; incluso se puede decir que los primeros eran más concluyentes que los segundos. Libertad para el comercio de granos al interior de Francia y para la exportación, era el eje de sus recomendaciones al Estado.

Mediante la libertad de comercio la relación de precios se podía inclinar a favor de la agricultura; en caso contrario, al imponer restricciones al comercio de las manufacturas, los precios de estas últimas se elevaban lo que repercutía en que por la misma cantidad de artículos de la clase estéril se debía entregar una mayor cantidad de productos de origen agrario.

Además con un comercio libre "tanto en las importaciones como en las exportaciones con los demás países los precios no estarán sujetos a grandes variaciones: los precios del reino al que nos referimos son iguales a los precios comunes de los demás países, por tanto, sus cosechas buenas o malas no supondrán normalmente cambios en los precios. Durante el mismo año, en unos países se dan buenas cosechas y en otros malas, por lo que, con un comercio fácil y libre entre esas diferentes naciones, las que en un año sufren de escasez, son abastecidas por las que han obtenido cosechas abundantes, y, otro año, éstas son abastecidas por aquéllas, que han obtenido una buena cosecha".<sup>27</sup>

## II LA CRÍTICA A LA POLÍTICA ECONÓMICA



Fuerte de San Felipe del pastelillo.

crean una corriente liberalizante. Las sociedades de los Amigos del país hacen parte de este movimiento que "pretendía difundir las ciencias útiles, el adiestramiento en los oficios, revisar y modificar las ordenanzas de los gremios y organizar el comercio en forma más racional".<sup>28</sup> Entre sus actividades se podían encontrar además de las clases de agricultura, industria, de oficios, de comercio, algunos cursos relacionados con la economía política en los cuales se debatía cuál debía ser la orientación a seguir para la práctica económica del Estado.

Las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII son, en parte, resultado de estas modificaciones. El Despotismo Ilustrado pretendió reactivar el intercam-

España no es ajena a la influencia ejercida por las nuevas formulacio-

nes en teoría económica; en la Península Ibérica "los ilustrados"

26. Ibid. p. 219.

28. Anes, Gonzalo. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Editorial Alianza Madrid 1981. p. 398.

bio comercial con el Nuevo Mundo, por medio de la liberalización del comercio internacional. Con el decreto sobre el libre comercio, se suprimió el régimen de Flotas, se terminó con el monopolio Gaditano, se simplificaron los reglamentos para la navegación y se habilitaron nuevos puertos: Málaga, Armenia, Cartagena, Alicante, Barcelona, Santander, Girón y Coruña. Otro elemento contemplado en el reglamento fue el de rebajar algunos derechos de aduanas y suprimir el pago del almojarifazgo para algunos artículos.<sup>29</sup>

Los cambios contribuyeron a dinamizar el crecimiento económico colonial. Por ejemplo, hacia finales del siglo XVIII se presenta un nuevo ciclo minero; a partir de 1760 el valor de la producción se incrementa<sup>30</sup>, en un 310% por cuanto pa-

sa de 616.600 patacones entre 1760-1764 a 1.913.440 patacones en 1795-1799.

Al ser la minería el sector que jalona el crecimiento de las otras ramas de la actividad económica, era de esperarse que la agricultura tuviese igual comportamiento. Sin embargo se carece de estadísticas confiables que nos permitan de manera directa apreciar estas modificaciones; para tener una idea cercana, se puede hacer una primera aproximación con las cifras de la Real Hacienda. Al tomar la Alcabala como un indicativo del comercio interno, se observará cómo esta actividad, para la provincia de Popayán, crece por cuanto en 1785 era del orden de 8.616 patacones y alcanza la suma de 20.395 patacones en el año de 1800.<sup>31</sup> Las rentas estancadas, en especial tabaco y aguardiente, tienen una marcada tendencia al incremento, en 1780 son del orden de 3.082 patacones y en 1798 llegan a la cifra de 93.856 patacones, lo cual representa una variación de 30 veces el valor inicial.

La expansión de la economía payanesa puede ser extendida al conjunto del Virreinato, o sea que al finalizar el siglo XVIII la Nueva Granada se está recuperando y ampliando el mercado interno. Esta dinámica se ve frenada por la existencia del sistema fiscal el cual permite una fuga del excedente económico.

En las reformas del período borbón la Real Hacienda tiene un tratamiento preferencial que va en contravía de la recuperación económica, por cuanto los impuestos no se

invierten en las colonias sino que una buena proporción de ellos se destinan a financiar las empresas bélicas de los monarcas españoles. A nivel del sistema fiscal, se descentralizó su manejo; con la creación de las Intendencias y de la Regencia se le quitan las atribuciones a los Virreyes en esta materia. Las transformaciones del fisco tienen como uno de sus ejes una mayor racionalidad tanto en el cobro como en el gasto; por todos es conocido el impacto de las Reformas realizadas por Francisco Gutiérrez de Piñerez y cómo ellas suscitan el movimiento de los Comuneros.

Como se mencionó anteriormente los gastos del Estado Colonial se destinan a pagar la burocracia, al equipamiento militar o se remiten al Consejo de Indias. Para ilustrar esta dinámica, se puede citar<sup>32</sup> lo acontecido en el año 1799 con la Caja de Popayán; de un total de 580.880 que se gastaron durante el año, el 86.3% se remitió a España, el 1.8% lo absorbió la burocracia y el 1.9% la Infantería. Las remesas se incrementaban cuando la corona española se encontraba en guerra ya sea con los franceses o con la monarquía inglesa.

Esta situación causaba malestar entre los criollos, quienes observaban una contradicción entre la prosperidad del Virreinato, la riqueza natural que él poseía y el atraso económico al cual se veía sometido. En las relaciones de mando y en los juicios de residencia, los virreyes dejaban entrever las posibles causas del atraso. Don Pedro Messía de la Cerda en su relación del año de 1772 anotaba cómo, a pesar de tener abundantes materias primas"

29. Ver *Reglamento para el libre Comercio*. Editorial Univ. de Sevilla. España 1279 p. 10.

30. Cifras tomadas de Jaramillo Uribe, Jaime. *La Economía del Virreinato. 1740-1810*. En José Antonio Ocampo. *Historia Económica de Colombia*. Editorial siglo XXI p. SI.

31. Cifras tomadas del Archivo General de Indias. Fondo Audiencia de Quito. Legajos 515 a 518.

32. *Ibid.*

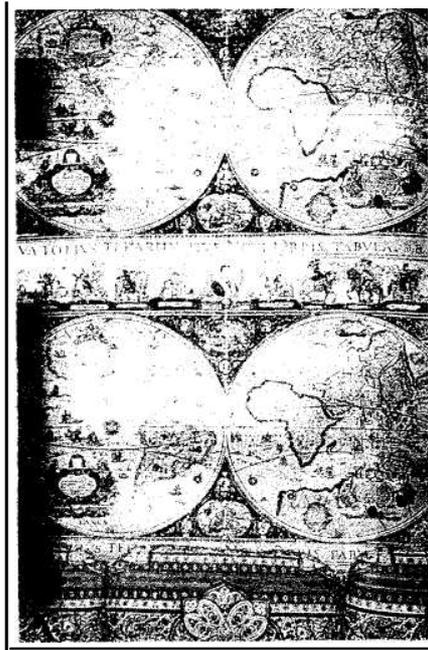
33. Archivo Nacional de Madrid. Documento 3118.

y productos alimenticios, apetecidos por los europeos, las restricciones comerciales e impositivas impedían que ellos fuesen comercializados y por lo tanto se privaba al Virreinato de ingresos por la exportación de sus productos.

---

Observaban una contradicción entre la prosperidad del virreinato, la riqueza natural que el poseía y el atraso económico al cual se veía sometido.

---



"Comercio Internacional S XVIII"

siguiente suplantación en parte por el contrabando... así es que a excepción de uno u otro buque mercante que afortunadamente vino a este reino en todo el tiempo de la guerra, puede con razón decirse que cesó el comercio nacional".<sup>34</sup>

Las primeras personas que se ocupan de reflexionar sobre la economía de las colonias son permeadas por esta situación; tal es el caso de los primeros tres economistas: don Antonio de Narváez y la Torre, don José Ignacio de Pombo y don Pedro Fermín de Vargas. Las próximas páginas están dedicadas a analizar el pensamiento económico de estos tres estadistas.

Antonio de Narváez y la Torre nace en Cartagena el 20 de Junio de 1733 y muere en esta misma ciudad en el año de 1812. Sus estudios los realiza en España, en donde a los 23 años obtiene el título de ingeniero; más tarde ingresa como cadete

a las fuerzas militares de ingeniería de la Península. Entre los cargos más importantes desempeñados se encuentra el de ser gobernador de Santa Marta a partir de enero de 1777, y posteriormente es promovido a Río de la Hacha. En Cartagena desempeña el cargo de Tenencia del Rey y entre 1793 a 1803 es encargado de la Gobernación de Panamá

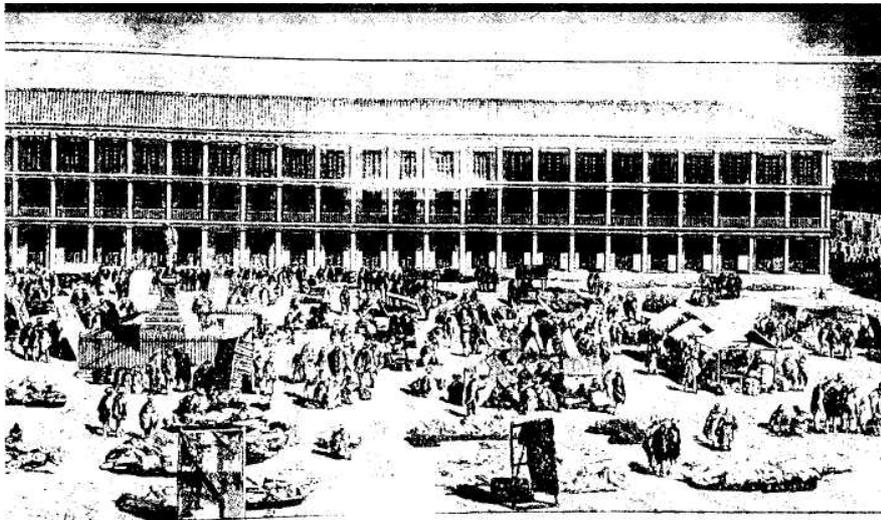
Tres temas ocupan la atención de Narváez, los cuales comentaremos en este artículo: la población, la agricultura y el comercio. Los dos primeros son consignados en el informe que hace el 19 de mayo de 1778 al secretario de Indias, y el tercero, relacionado sobre el comercio lo presenta en forma de discurso el 30 de junio de 1805 y el énfasis gira en torno a la utilidad de permitir el libre comercio con los países neutrales.

En relación al primer artículo, el énfasis se centra en explicar el porqué del atraso y miseria de la provincia de Santa Marta y Río de la Hacha; una causa sería consecuencia del déficit demográfico: "las tierras por sí solas, por inmensas, ricas, y fértiles que sean nada valen, si no se cultivan y aprovecha su fertilidad, y riqueza haciéndolas producir y esto es claro que no puede hacerse sin un número de hombres proporcionado a su extensión, y bondad, que las trabajen; y estos son los que faltan en esta provincia, y la causa principal de su miseria y ninguna agricultura y así para fomentarla, la primera atención del gobierno parece debe dirigirse a proveer estos aumentando por todos los medios la población".<sup>35</sup> La práctica con que se soluciona este déficit poblacional, según el autor, es mediante el adelanto de una po-

---

34. González, Margarita. *La Política Económica Virreinal en el Nuevo Reino de Granada*. 1759-1810. En el Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. No. 11 Bogotá 1983. p. 163.

35. Antonio de Narváez y la Torre, José Ignacio de Pombo. *Escritos de dos Economistas Coloniales*. Bogotá Banco de la República. 1965 p. 35.



"Las galerías de Arrubla. Dibujo de Thérond"

lítica esclavista. La mano de obra negra representa una ventaja "porque sólo con ellos es que se trabajan todas las haciendas y se cultivan los frutos de exportación y aún los del propio consumo".<sup>36</sup>

La influencia fisiocrática y la agudeza intelectual de Narváez, lo conducen a considerar las bondades de la agricultura para el desarrollo de la economía regional, lo cual se podría obtener con un incremento poblacional y con mecanismos más ágiles de comercio.

En primer lugar, nos menciona las posibilidades del cultivo de trigo, lo que solucionaría el permanente desabastecimiento de harinas que sufría el virreinato. Unido a esto considera las ventajas que para la región trae el cultivo de productos como cacao, azúcar, tabaco, algodón, añil, café, además de las labores ganaderas.

De otra parte, se muestra preocupado porque el gobierno adopte un

decidido apoyo a la agricultura: "la principal atención del gobierno, en estos países debe ser la de fomentar la agricultura que es la que hace florecer las de nuestros vecinos de las islas extranjeras, si con el incentivo de mayor utilidad, y más descanso de las fábricas se dedicasen a ellas las gentes principalmente. Los hombres aptos para el trabajo de los campos quedarían estos enteramente. Sin labradores, que aún en el día son muy escasos, y nada correspondiente a su extensión, y por consiguiente sin cultivo e inútil un terreno tan inmenso como fértil, y en España, en que no son tan feraces las tierras ni tan abundantes para todos sus trabajadores, quedarían muchos sin empleo si decayesen sus fábricas, o les faltasen, o encareciesen los materiales que de aquí se les conducen y que así conviene; y pide la economía, y política del gobierno, mantenerlas en este sistema, de que la América provea a España los materiales que la fertilidad, y exten-

sión inmensa de este país produce y España, se los retribuye en manufacturas, que para emplear así a todos con respecto a la naturaleza de ambos países, y mantener las conexiones, vínculos y dependencias recíprocas de una, y otra parte de la monarquía".<sup>36</sup>

La forma como debe desarrollarse el comercio, es el tema de su tercer artículo. Narváez intenta demostrar cómo la guerra que libraba España con Inglaterra generaba dos grandes problemas; un incremento de las ya insatisfechas necesidades de la población y un grave agudizamiento del contrabando. En consecuencia, es necesario desarrollar una política comercial con los países denominados neutros en condiciones muy específicas, por un lado buscando torpedear el expansionismo comercial inglés en las colonias, y por otro lado, el lograr algunas ventajas para estas regiones a través del comercio con los neutrales. La propuesta del Mariscal de Campo, es contundente; establecer el libre comercio con las naciones neutrales, teniendo como condición necesaria, la prohibición de que éstos vendan artículos ingleses. De esta forma se solucionarían los problemas de escasez y simultáneamente se podría dar impulso a la agricultura de las colonias al incrementar sus exportaciones de origen agrario.

Otro economista que se ocupa de hacer un diagnóstico de la Colonia fue Don José Ignacio de Pombo nacido en Popayán; quien después de estudiar jurisprudencia en el Colegio del Rosario resuelve establecerse en Cartagena,<sup>38</sup> donde funda una casa comercial y es miembro

36. Ibid. p. 44.

37. Ibid. p. 25 y 26.

38. Gómez, Hoyos Rafael. *Don José Ignacio de Pombo, promotor de la Cultura y del desarrollo económico del país.* Boletín Academia Vol V No. 8 p. 971.

activo del Consulado de Comercio de Cartagena de Indias; muere en esta ciudad en el año 1812. Es interesante resaltar que las recomendaciones dadas por este autor, a diferencia de Antonio de Narváez, surgen de la reflexión sobre el desempeño de una actividad mercantil.<sup>39</sup>

Los criterios a los cuales se hará referencia son: "Informe de Don José Ignacio de Pombo, del Consulado de Cartagena, sobre asuntos económicos y fiscales", enviado al rey Fernando VII, el 18 de abril de 1807. El otro trabajo se titula "Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma" de noviembre 13 de 1810.

En general los cambios sugeridos por este personaje están encaminados a liberalizar la economía de las restricciones impositivas. Por ejemplo, en el primer informe se muestra partidario de suprimir los estancos de aguardiente y tabaco: "se considera la libertad del beneficio del tabaco y aguardiente, no podría consumirse, ni todo el tabaco que se cosechara, ni el aguardiente que se destilare, y que habría un sobrante que deberían extraerse para las colonias extranjeras, o para las potencias amigas de Europa. Este sobrante que ahora no hay, por razón de dichos estancos, es una pérdida para la riqueza nacional, para la balanza del comercio activo de la nación y para el Erario Real."<sup>40</sup>

El monopolio fiscal en la producción de estos dos artículos se convertía en "destructor de la agricultura" al impedir o por lo menos dificultar incrementos en la

producción. Pombo compara la producción granadina con la realizada por los Estados Unidos de Norte América en donde no hay estancos, ni alcabalas, ni diezmos y encuentra que tanto las exportaciones como los ingresos del Erario por estas mercancías superan considerablemente a los obtenidos en estas latitudes.

Su segundo informe está destinado a estudiar uno a uno los impuestos establecidos por la corona. En primer lugar se ocupa de la agricultura, y antes de hacer su exposición deja sentado un principio de carácter general:

"Es una verdad conocida en la política económica, que las producciones de la agricultura están en razón de sus consumos, y estos en la del menor precio a que puedan ser vendidos, pues él es el que les asegura la concurrencia, y el mayor número

de compradores. Gravadas nuestras producciones agrícolas y las carnes, con el excesivo derecho o contribución del diezmo, con la primicia, con la alcabala, la sisa y los crecidos gastos de conducción... imposibilitará su venta en el exterior... Es también una verdad constante, que la riqueza de un país no consiste ni en la extensión de su territorio, ni en su fertilidad, ni en la variedad y aprecio de sus producciones, ni en el número de los hombres, que son únicamente medios de obtenerla; sino en el trabajo productivo, esto es en el mayor número de cosas que tiene que vender, pues los signos o metales que se cambian por éstas, y que las representa, no se quedan donde no las hay, sino que van a buscarlas en donde existen".<sup>41</sup>

Pombo señala una serie de incongruencias de la política del Virreinato; los burócratas reales conside-

39. A partir de 1795 la Corona reconoce la importancia del gremio comercial y le otorga permiso para fundar un Consulado independiente. En este año se efectúa un censo de Comerciantes en el cual aparece don Ignacio de Pombo en las listas de comerciantes españoles, a pesar de ser criollo. Ver McFarlane, Anthony. Comerciantes y Monopolio en la Nueva Granada: *El Consulado de Cartagena de Indias*. En el Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Bogotá. 1983. No. 11 p. 48-52.

40. Antonio de Narváez y la Torre, y Don José Ignacio de Pombo. *Ibid.* p. 124.

41. *Ibid.* p. 144.

raban que mediante el fomento a la agricultura y minería se podían incentivar las exportaciones y por tanto el mercado interno, pero el escaso desarrollo técnico del agro, la constitución geográfica del territorio nacional y los altos gravámenes, incidían en no tener precios competitivos en el exterior. No obstante de haber tomado conciencia de esta situación eran incapaces de liberar los gravámenes, por cuanto ellos eran indispensables para subvencionar las guerras comerciales de la corona.

El consulado de comercio, estaba dispuesto a ceder el 1/2% de avería que se cobraba a favor de este organismo, con tal de promover el comercio exterior. En esta propuesta no se incluía el "derecho de 11/2 sobre los frutos y 11/2% sobre la plata y oro que con título de subvención de guerra se cobra en la Aduana; pues teniendo el sagrado objeto de socorrer a nuestros hermanos de España, en la gloriosa guerra en que se hallaban empeñados con los comunes enemigos los franceses, debe continuarse su cobro".<sup>42</sup>

Otra dificultad que debía afrontar la Nueva Granada, y especialmente Cartagena, era el contrabando. Las causas de esta práctica ilícita residían en factores económicos y en el ligero sentido de moralidad. Resultaba lógico que frente al monopolio del comercio y a los elevados aranceles, cercanos al 33%, que debían cancelar los artículos provenientes del extranjero, la demanda interna se orientaba a comprar de contrabando. Además, la inmoralidad de los funcionarios encargados de la administración, quienes la mayoría de las veces habían adquirido sus puestos por intermedie

de la compra y venta de oficios y por lo tanto, eran proclives al soborno facilitando la introducción de mercancía de contrabando. La solución que perfila Pombo es la de reorganizar la Aduana y establecer mayores controles; frente al retraso económico, sólo se podían disminuir los impuestos y fomentar la producción interna, en la perspectiva de reducir los costos, disminuyendo de esta forma las posibilidades del contrabando.

Una manera de fortalecer la producción interna consistía en dar libertad de derechos sobre la industria y la creación de una Sociedad Patriótica de Amigos del País "compuesta de sugetos y de conocido talento y patriotismo, a cuyo cargo estuviese la edición de un periódico político económico, en que exclusivamente se tratasen estos objetos con claridad, sencillez y brevedad, particularmente los relativos a la economía rural, dando reglas precisas para el discernimiento de

las diferentes tierras, su preparación y abonos; para el cultivo de las plantas más análogas a cada una, su beneficio y especies más productivas, su conversión."<sup>43</sup>

El último de los economistas coloniales y tal vez el más lúcido de ellos, es don Pedro Fermín de Vargas compañero de labores de Mutis y Francisco José de Caldas. Como su antecesor, estudió en el Colegio del Rosario, obteniendo el título de bachiller en filosofía en el año de 1781 y en derecho en 1782.

Al igual que Antonio de Narváez y José Ignacio de Pombo, cuando se refieren a temas económicos, lo hace llevado por un interés innegable por el país, en calidad de ciudadano ilustrado, consciente del atraso evidente de su patria. Casi todos ellos expresaron su pensamiento de acuerdo a un género muy especial entonces en boga: en forma de memorial, petición o súplica a las autoridades superiores. Pa-

---

42. Ibid. p. 147.

43. Ibid. p. 170

ra el caso de Fermín de Vargas, escribe dos artículos: "Pensamientos Políticos sobre la Agricultura, Comercio y Minas de este Reino", y "Memoria sobre la Población del Nuevo Reino de Granada".

Estos dos estudios tienen un mayor nivel de profundidad, como resultado de un estrecho contacto del autor con teorías extranjeras a través de lecturas, y al conocimiento que la experiencia proporciona en el trasiego del cargo público y a las correrías hechas por el país, lo que le permiten hacer una excelente radiografía de la Nueva Granada.

Los problemas señalados por don Pedro Fermín de Vargas, no difieren en lo substancial, de aquellos identificados por los economistas anteriores; tal vez, en este autor, es más marcada la influencia de las teorías fisiocráticas. Se sorprende igualmente del atraso de la colonia y responsabiliza directamente a la política económica desarrollada por el Imperio Español: "Se deja, pues, conocer liberal ha sido la naturaleza con estos dominios del rey, y que a nada que se fomentase la industria en ellos, competirían con los mejores del resto de América. Una mano sabia que conociendo todos los recursos de que es capaz esta colonia se aplicase con tesón a promover los ramos de la agricultura, comercio y minas, tendrían la satisfacción de ver floreciente el reino en pocos años, y en estado de pagar con usuras los cuidados que debe al soberano por su conservación."<sup>44</sup> ;-

En parte una posible solución de esta anomalía, podría consistir en nombrar "para Virreyes de América unos sujetos de conocida aplicación y luces en materia de econo-

mía política, y teñidos con algunos rasgos de Filosofía."<sup>45</sup>

Reflexionar de esta forma es irse acercando paulatinamente a la necesidad de transformar la forma de dominación e incluso a proponer la independencia para estos dominios; de hecho este autor conspiró contra los Españoles. Con don José Ignacio de Pombo coincide en dos cosas; en primer término proponer el establecimiento de una Sociedad Económica de Amigos del País, como medio para perfeccionar la agricultura en el Virreinato, y en segundo lugar, en la supresión del estanco del tabaco. Sobre este segundo tópico la concepción de don Pedro es más amplia, por cuanto le otorga mayor peso a la represión social desatada por los Oficiales de la Real Hacienda a los transgresores del es-

tanco que al encarecimiento de este artículo. Era más ventajoso para las arcas reales, colocar un tributo al beneficio del tabaco que mantenerlo estancado.

Frente al atraso de la agricultura, la minería se convertía en el elemento dinamizador del mercado interno; pero la carencia de adecuados procesos tecnológicos, la carestía en las regiones mineras, el alto costo de la mano de obra esclava y los elevados fletes de transporte hacían que esta producción no fuera rentable. Como una solución inmediata para reactivarla propone la creación de un cuerpo de minería, a imitación de los del Perú y Nueva España.<sup>46</sup>

Las frecuentes correrías que don Pedro Fermín realiza por el terri-

44. Vargas, Pedro Fermín de *Pensamientos políticos*. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Bogotá 1968.

45. *Ibid.*, p. 52.

46. *Ibid.* p. 59-60.



torio del Virreinato le da una excelente visión de las diferentes regiones; la ausencia de caminos y el mal estado en que se encontraban los que en ese momento existían, dificultaban el comercio y restringían aún más el crecimiento del mercado interno.

En su "Memoria sobre la Población del Nuevo Reino de Granada", hace alusión a la crisis demográfica a la que se ve enfrentada la colonia, siguiendo de cerca el análisis de don Antonio de Narváez y la Torre al hacer referencia a este mismo problema que se presenta-

ba en la Costa Atlántica. Para Vargas es sorprendente cómo la población, durante tres siglos de existencia colonial, sólo llega a dos millones de habitantes. La explicación a este hecho lo conduce a un primer intento de elaborar una teoría de la población, la cual "sólo puede aumentarse en razón de la cultura de las tierras, de la industria y del comercio, y que estos ramos se hallan tan íntimamente enlazados que no pueden desunirse sin que decaiga la población de un Estado. Que mientras no se abran al comercio y naturalización de los extranjeros, y se franqueen los caminos por tierras, no tendrán salida nuestros frutos ni aumento nuestra agricultura."<sup>47</sup>

Finalmente y como era de esperarse, para la época, Pedro Fermín de Vargas se declara partidario de la libertad de comerciar con todas las naciones y por esta vía se producía aumento de la agricultura y por ende un mayor crecimiento poblacional.<sup>48</sup>

---

47. Ibid. p. 110.

48. Ibid. p. 98.